

cha. Agréguese al proceso los documentos presentados. la documentación que se acompaña. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por la actora y la facultad concedida a los abogados defensores. Notifíquese. f) Dr. Juan Carlos Cepeda Cassola. Juez Suplen- te. Lo que comunico a usted para los fines de Ley, previnién- dole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial, para posteriores notificaciones. Srta. Alicia Guerrón Salazar. Secretaria Juzgado Octavo de lo Civil de Pichincha. Hay firma y sello AC/2039254/f

R. DEL E. JUZGADO VIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
JUIICIO: Divorcio No. 1036 -2004 S.T.
ACTOR: DR. HUGO REMIGIO SANTOS OLMEDEO, en calidad de mandatario de GUOMAR ELIZABETH CALVOPIÑA MEN- DIETA
DEMANDADO: JORGE FRAN- KLIN VILLAMAR FREIRE
CUANTÍA: INDETERMINADA
PROVIDENCIA:
JUZGADO VIGÉSIMO PRIME- RO DE LO CIVIL DE PICHIN- CHA.- Quito, a 17 de diciem- bre del 2004. Las 10h00. VIS- TOS. Habiéndose dado cumpli- miento a lo ordenado en pro- videncia precedente, se cali- fica la demanda, es clara, com- pleta y reúne los requisitos le- gales; consecuentemente, se acepta al trámite Verbal su- mario pertinentemente, y en mérito al juramento y afirma- ción de que le es imposible de- terminar la individualidad o re- sidencia de la demandada, con fundamento en los Art. 119 del Código Civil del Código Civil y 86 del Código de Procedimien- to en la misma materia, es dis- pone que a JORGE FRANKLIN VILLAMAR FREIRE, se lo cite por la prensa, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito, y en el lugar del matrimonio, me- diando ocho días de término por lo menos, entre la una y la otra. Agréguese al proceso los documentos que se acompaña, téngase en cuenta el casillero judicial designado. Notifíquese. Dr. Rubén Giler Cedeño. Juez Lo que pongo en su conoci- miento para los fines de Ley, y lo cito previniéndole de la obli- gación que tiene de señalar ca- sillero judicial. El Secretario Hay firma y sello AC/2039253/f

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A CAR- MEN AMELIA SAAVEDRA
EXTRACTO
ACTOR: FAUSTO RENE SUA- REZ NARANJO

JUZGADO VIGÉSIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A ANA DANILA NARVAEZ RODRI- GUEZ
JUIICIO No. 58-005-LA Divor- cio
TRAMITE: VERBAL SUMARIO
CUANTIA: INDETERMINADA
CAUSAL: Inciso 2do. 11, del Art. 109 del Código Civil
Actor: Dr. RICHARD SCHETTI- NI LIMONGI, en calidad de Procurador Judicial del señor ROBINSON VICTOR FLORES CUMBAL
PROVIDENCIA:
JUZGADO VIGÉSIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 15 de febrero del 2005. Las 11h25.- Una vez que el actor a- dado cumplimiento a lo orde- nado en providencia anterior, y en virtud del socio corres- pondiente y en calidad de juez titular de esta Judicatura, avo- co conocimiento de esta causa, y sa. En lo principal la demanda que antecede es clara, completa y reúne los requisitos de Ley. En consecuencia dese el trá- mite verbal sumario. Ofese a la demandada señora NAR- VAEZ RODRIGUEZ ANA DANI- LA de conformidad con lo que dispone el artículo 86 del Có- digo de Procedimiento Civil, en uno de los diarios de ma- yor circulación de esta ciudad de Quito. Téngase nota del ca- sillero judicial señalado y la calidad en que comparece el actor. Agréguese a los autos la documentación que se ad- junta. Notifíquese.- f) Dr. Ger- mán González del Pozo (JUEZ). Lo que le comunico a Ud. Para los fines de Ley, pre- viniéndole de la obligación de que tiene de señalar casillero judicial para posterior notifica- ción. Lcdo. Juan Salvador Vázquez. SECRETARIO Hay firma y sello AC/2039748/f

REPUBLICA DEL ECUADOR JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
EXTRACTO
CITACION JUDICIAL: José Amador Celi Montalbán
ACTOR: Emerita Doracilla Ulla- guari Pogo
DEMANDADA: José Amador Celi Montalbán.
OBJETO DE LA DEMANDA: DI- vorcio por la causal del Art. 109 numeral 11 inciso 2, del Código Civil
TRAMITE: Verbal Sumario
CUANTIA: Indeterminada
JUIICIO No. 0107-2005-RP
DEFENSOR DEL ACTOR: Dr. Víctor Hugo León Proaño
JUZGADO DECIMO DE LO CI- VIL DE PICHINCHA.- Quito, 28 de febrero del 2005. Las 08h15.- VISTOS.- Avoco co- nocimiento de la presente causa en virtud del sorteo realizado y en mi calidad de Juez Su- plente de esta Judicatura. En lo principal la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley, por

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A GUAYAQUIL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SOME CET S.A.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía SOME CET S.A., se constituyó me- diante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de octubre del 2000, aprobada mediante Resolución No.3138 de 7 de noviembre del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de noviembre del 2000.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Guayaquil, aumento de ca- pital y reforma del estatuto de la compañía SOME CET S.A. otorgada el 26 de noviembre del 2004 ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ. 0810 de 28 FEB. 2005.

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública an- tes mencionada, el señor Segundo Manuel Andrade Salazar en su ca- lidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecua- toriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías me- diante Resolución No. 05.Q.IJ. 0810 de 28 FEB. 2005 aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Guayaquil, el aumento de capital en US\$49.200,00, la reforma de estatutos de la compañía SOME CET S.A. y ordenó la publicación del extracto de la referida escri- tura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de ter- ceros señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Com- pañías publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía SOME CET S.A., del Distrito Metropolitano de Quito a Guayaquil, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, den- tro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Supe- rintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el acio- nante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, jun- tamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma an- tes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos le- gales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de novi- embre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

El capital actual suscrito de US\$50.000,00 está dividido en 50.000 acciones de US\$1,00 cada una.

Quito, a 28 FEB. 2005

Dr. Oscar Terán Terán
INTENDENTE JURIDICO

A.P. 7100116.m

1. Conocimiento de cuentas, balance e informe de administradores, comisario y auditor externo pa- ra su aprobación.
2. Nombramiento de Comisario y Auditor Externo.
3. Distribución de beneficios sociales resultantes del ejercicio económico del año 2004.

Quito, marzo 08, 2005

Lic. Luis Maldonado Lince
GERENTE GENERAL

AR/36114/oc

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA HERDOIZA RAMÍREZ S.A. HERA"

De conformidad con las pertinentes disposiciones de la Ley de Compañías y disposiciones del Estatuto de la Compañía "INMOBILIARIA HERDOIZA RAMÍREZ S.A. HERA", se CONVOCA a todos los accionistas y de ma- nera especial al Comisario de esta Compañía señorita Lcda. Ivonne Guevara a la Junta General Extraordina- ria, que se llevará a cabo en la ciudad de Quito el día jueves 17 de marzo del 2005, a las 10h00, en la sala de sesiones de la Empresa, ubicada en la hacienda La Es- peranza, Parroquia Sangolquí, Cantón Rumihahui, Pro- vincia de Pichincha con la finalidad de tratar y resolver los siguientes puntos:

1. Resolver sobre la disolución voluntaria y anticipada de la Compañía.
2. Designación de liquidador de la Compañía.

Quito, 4 de marzo del 2005.

Ivonne Patricia Herdoíza Ramírez.
Gerente General

Clara Ramírez Vda. De Herdoíza
Presidente Ejecutivo

AC/2039753/m